



FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito Mendoza hace saber la siguiente resolución: “Mendoza, 14 de junio de 2019.- Téngase por presentados al Partido de Trabajadores por el Socialismo, Partido Obrero, Movimiento Socialista de los Trabajadores y Podemos con la Izquierda, todos de este Distrito Mendoza, a los fines del reconocimiento de la Alianza transitoria bajo el nombre ‘FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD’,...- Publíquese por un día en el Boletín Oficial la denominación pretendida, la fecha en que fue adoptada y los partidos integrantes....- Sin perjuicio de lo dispuesto y a los fines de resolver sobre la solicitud de reconocimiento de alianza, fijase fecha a los términos del art. 62 de la ley 23298, para el día viernes 21 de junio próximo a las 12:30 hs.- Notifíquese al Ministerio Fiscal con competencia electoral, a los partidos con reconocimiento definitivo en el Distrito y a las alianzas en trámite”.- WALTER RICARDO BENTO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL NOTA: Las agrupaciones políticas mencionadas se han presentado en fecha 12 de junio de 2019 ante esta Secretaría Electoral iniciando el trámite de reconocimiento como alianza de Distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre de “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD”, que adoptaron según constancias de autos en fecha 11 de junio 2019 (Expte. CNE N° 4132/2019).- En Mendoza, a los 18 días del mes de junio de 2019.- walter ricardo bento Juez - Roxana Elizabeth López Secretaria Electoral

e. 19/06/2019 N° 43378/19 v. 19/06/2019

Fecha de publicacion: 19/06/2019

